NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE **COLEGIO MENOR CMSFQ S.A**

NÚMERO DE EXPEDIENTE.....**90090-2000**

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... **SEBASTIAN MONTUFAR GANGOTENA / GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE... **EDUCATE INTERNATIONAL CORP.**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....**PANAMA**

DOMICILIO... **CALLE 50, EDIFICIO PRIVATE ASSET MANAGEMENT, CUARTO PISO, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA**

NACIONALIDAD:... **ECUATORIANA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **1791740203001**

DOMICILIO: **AVE. AMAZONAS 4080 Y NN.UU., EDIFICIO PUERTA DEL SOL, OFICINA 406, QUITO - ECUADOR**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Juan Jose Ribadeneira Teran CC. 1706568654	Casado	Ecuatoriana	Quito, Ec
2	Maria Gabriela Ribadeneira Teran CC. 1707736904	Casada	Ecuatoriana	Quito, Ec
3	Cristobal Enrique Montufar Gangotena CC. 1710179415	Soltero	Ecuatoriana	Quito, Ec
4	Sebastian Gabriel Montufar Gangotena CC. 1707088629	Casado	Ecuatoriana	Quito, Ec
5	Gabriel Ignacio Montufar Gangotena 1710179407	Casado	Ecuatoriana	Quito, Ec
6	Carlos Cristobal Montufar Gangotena CC. 1707088645	Divorciado	Ecuatoriana	Quito, Ec
7	Fideicomiso Bienes SG		Ecuatoriana	Quito, EC

5. DATOS DE LOS BENEFICIARIOS DE FIDEICOMISO SG

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Emilio Santiago Gangotena Gonzalez CC. 170208176-9	Divorciado	ecuatoriana	Quito, EC,

DECLARACION PERIODO: 2015

DR JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE
GERENTE GENERAL
GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA
APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2016 FEBRERO 16
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Factura: 001-002-000027179

20161701002D01821

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D01821

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1705637922, REPRESENTANDO A EDUCATE INTERNATIONAL CORP. en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 17 DE FEBRERO DEL 2016, (17:42).

JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE
CÉDULA: 1705637922

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1705637922-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GALLEGOS HAPPLE
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NATALIA A
TORRES GOMEZ

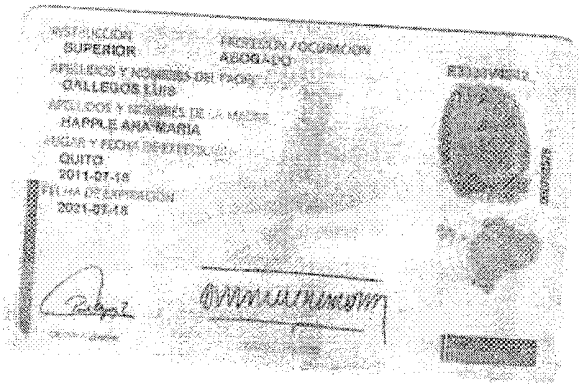

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLEGOS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HAPPLE ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-18

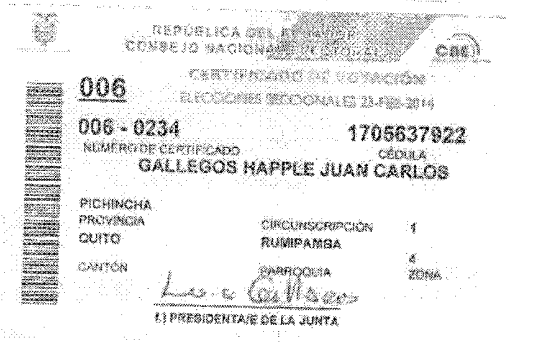

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0234
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705637922
CÉDULA

GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA

4
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000027178

20161701002P00969

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P00969

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE FEBRERO DEL 2016, (17:41)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705637922	ECUATORIANA	APODERADO (A)	EDUCATE INTERNATIONAL CORP.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

EDUCATE INTERNATIONAL CORP

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2, COPIAS

ESCRITURA No.

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento del presente instrumento, el Doctor Juan Carlos Gallegos Happle, en calidad de Gerente General de la compañía GALLEGOS, VALAREZO Y NEIRA CIA LTDA. que es a su vez APODERADA de la compañías **EDUCATE INTERNATIONAL CORP.**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Panamá, parte a la cual le se denominara "EL COMPARECIENTE". El compareciente es mayor de edad, de estado

civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la presente DECLARACION JURAMENTADA, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el Doctor Juan Carlos Gallegos Happle, en calidad de Gerente General de la compañía GALLEGOS, VALAREZO Y NEIRA CIA LTDA. que es a su vez APODERADA de la compañías **EDUCATE INTERNATIONAL CORP.**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Panamá, parte a la cual le se denominara "EL COMPARECIENTE". El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.**- EL compareciente, advertido de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, con el fin de cumplir con las obligaciones de registro y declaración de información de accionistas extranjeros ante la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador, tiene a bien declarar lo siguiente: a) Declaro bajo juramento que la compañía **EDUCATE INTERNATIONAL CORP,** accionista de la compañía ecuatoriana **COLEGIO MENOR CMSFQ S.A** se encuentran activa y existe legalmente en Panamá, han cumplido con sus obligaciones legales en dicho país, y su situación legal no ha variado desde el periodo dos mil catorce hasta la presente fecha. Declaro que la información contenida en el Certificado de Existencia Legal y Certificado de Registro Público panameño de la compañía **EDUCATE INTERNATIONAL CORP** que adjunto y que también reposa en la Superintendencia de Compañías no ha variado. Usted señor Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Mauricio Fernando del Pozo Contreras, con matrícula profesional Número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DR. JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE
C.C. 1705637722

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD: 11 - 20646

QUE LA SOCIEDAD :

UCATE INTERNATIONAL CORP.
ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 636596 DOC. 1393505 DESDE EL
INTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL OCHO ,
UE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

UE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) MELISSA BELLIDO
(2) ROBERTO ESCOLAN

UE SUS DIRECTORES SON:
) ROBERTO ESCOLAN
) LEONARDO LOPEZ
3) MELISSA BELLIDO

UE SUS DIGNATARIOS SON:
ESIDENTE : ROBERTO ESCOLAN
SORERO : MELISSA BELLIDO
CRETARIO : MELISSA BELLIDO

UE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL FUNCIONARIO EJECUTIVO DE LA MISMA.

UE SU AGENTE RESIDENTE ES: SOBERON Y ASOCIADOS

UE SU CAPITAL ES DE ********10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

ETALLE DEL CAPITAL :
L CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE 10 000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN
00 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UMA.
AS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS NOMINATIVAS O AL PORTADOR.
JE SU DURACION ES PERPETUA
JE SU DOMICILIO ES PANAMA
JE NO CONSTA PODER INSCRITO.

XPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECINUEVE DE FEBRERO
EL DOS MIL ONCE A LAS 10:30:37,A.M.

A: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 20646
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 021207
FECHA: Sabado 19, Febrero DE 2011
GLJOPAZO //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

17.2.11

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lzor
Quito - Ecuador

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá
6 el día 21 FEB 2011
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 2618
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

EDUCATE INTERNATIONAL CORP.

PODER ESPECIAL

La sociedad EDUCATE INTERNATIONAL CORP., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a en la Ficha 626596, Documento 1393505, por intermedio de su representante legal señor ROBERTO ESCOLAN, quien es de nacionalidad Panameña, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Panamá, debidamente facultado por los derechos que representa, confiere Poder Especial, para lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 1 de la LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑIAS de Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, "las sociedades extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, que no ejercieran ninguna otra actividad empresarial en el país, (a) no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país, (b) ni estarán obligadas a establecerse en Ecuador, inscribirse en el RUC ni presentar declaraciones de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en la República un apoderado o representante (que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas), el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder del representante no deberá inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad es extranjera fuere socia o accionista"

PODER ESPECIAL

En virtud de las consideraciones que anteceden la compañía EDUCATE INTERNATIONAL CORP., en lo sucesivo (La Poderdante) Otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de GALLEGOS VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA., (en lo sucesivo el (Apoderado Especial) para que realice las siguientes gestiones y negocios en la República de Ecuador.

1- De acuerdo a instrucciones específicas que reciba de parte de la Poderdante, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas a nombre de la Poderdante en la República de Ecuador, sin que por ningún motivo alguno sea personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad extranjera Poderdante en el Ecuador.
2- De acuerdo a instrucciones específicas que reciba de parte del Poderdante, para que represente a la Poderdante en las juntas de accionistas de sociedades conformadas en la República de Ecuador, en donde la Poderdante posee acciones, autorizándole para que delibere y tome decisiones en tales juntas, relacionadas con el giro normal de sus operaciones;

3- El apoderado Especial, en uso del presente mandato, queda impedido de tomar las siguientes decisiones: A) autorizar la compra, venta, enajenación, gravamen de cualquier activo de las compañías en las cuales EDUCATE INTERNATIONAL CORP. [illegible] acciones; en cuyo caso requerirá de una autorización especial conferida por la Poderdante. B) No podrá remover a los administradores de las compañías en las cuales EDUCATE INTERNATIONAL CORP., sea accionista, a no ser que cuente para ello con una autorización especial por parte de la Poderdante.

El presente Poder Especial, se regirá por las leyes de Panamá, y será revocado en cualquier momento cuando así lo disponga la Poderdante.

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ROBERTO ESCOLAN
EDUCATE INTERNATIONAL CORP.

REPUBLICA DE PANAMA
IMPUESTO NACIONAL
18.9.09 B/. 06.00
POSTALIA 416944

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 24 SEP 2009

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
Pais PANAMA
El presente documento público
ha sido firmado por Roberto Rojas
quien actua en calidad Notario
y esta revestido del sello/timbre de 4

CERTIFICADO

EN Panamá a el dia 24 SEP 2009
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 79249
Sello/timbre 10 Firma Gabriela Moreno

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta autenticación no implica responsabilidad del documento

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 25 FEB 2015
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 FEB 2015
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA
FECHA: 2015.11.13 13:41:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

No. 359682

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

490522/2015 (0) DE FECHA 13/11/2015

QUE LA SOCIEDAD

EDUCATE INTERNATIONAL CORP.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 626596 (S) DESDE EL LUNES, 28 DE JULIO DE 2008
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: MELISSA BELLIDO
SUSCRIPTOR: ROBERTO ESCOLAN
DIRECTOR: ROBERTO ESCOLAN
DIRECTOR: LEONARDO LOPEZ
DIRECTOR: MELISSA BELLIDO
PRESIDENTE: ROBERTO ESCOLAN
TESORERO: MELISSA BELLIDO
SECRETARIO: MELISSA BELLIDO
AGENTE RESIDENTE: SOBERON Y ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL FUNCIONARIO EJECUTIVO DE LA MISMA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN10,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 01:41 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO
De conformidad con lo dispuesto en el presente Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ...1... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito ... 17 FEB 2016 ...

Dra. Yeony Delgado Looi
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

Identificador Electrónico: A453465F-8EB8-4CD8-920F-AFC22D14A08B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

INEIRA

Quito, abril 06 de 2011

Señor
Juan Carlos Gallegos Happle
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **Gallegos Valarezo & Neira Cia Ltda,** en sesión realizada el día 06 de abril del 2011, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de 5 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **Gallegos Valarezo & Neira Cia Ltda,** se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 25 de agosto del 2000, ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita el 14 de septiembre del 2000 en el Registro Mercantil. Mediante escritura pública otorgada ante la doctora Lorena Prado, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, el 23 de septiembre de 2005, inscrita el 02 de enero de 2006, la compañía cambio su denominación a la actual.

Atentamente,

Gonzalo Xavier Valarezo Fernandez de Córdova
Presidente Junta General

En Quito, a 06 de abril del 2011, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **Gallegos Valarezo & Neira Cia Ltda**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 1705637922 y con domicilio en la ciudad de Quito.

Juan Carlos Gallegos Happle

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4645 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 11 ABR 2011
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 1 foja(s) útil(es). que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 FEB 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Av. Amazonas No 4080 y Av. NN.UU. Edif. Puerta del Sol, Ofic. 406
PBX: (593-2) 2 261-767; Fax: (593-2) 2 261-257
info@gvn.com.ec / www.gvn.com.ec
Quito - Ecuador

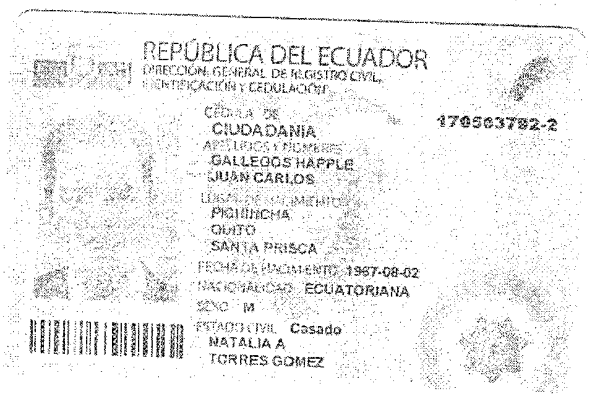

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1705637922-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GALLEGOS HAPPLE
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NATALIA A
TORRES GOMEZ

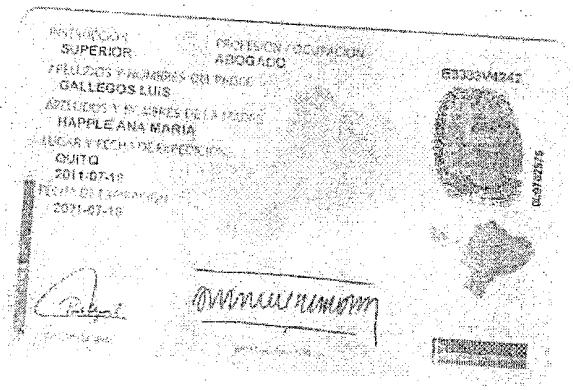

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLEGOS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HAPPLE ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

E3333V4242

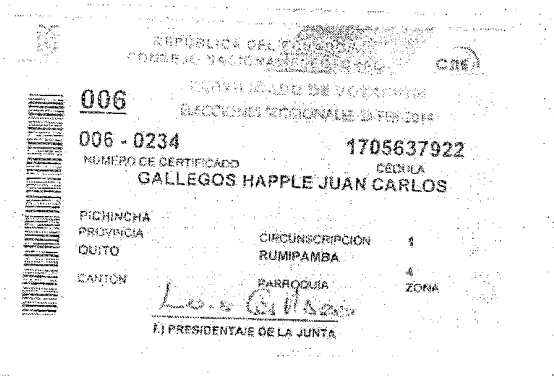

CNE

006

ELECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

006 - 0234
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705637922
CÉDULA

GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA
ZONA 4

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de...../..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 17 FEB 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura **DECLARACION JURAMENTADA,** que otorga **EDUCATE INTERNATIONAL CORP,** debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y siete de febrero del año dos mil diez y seis.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO